



LA CNDH SOLICITA SE REALICE LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS DEFENSORES OBTILIA EUGENIO MANUEL E HILARIO CORNELIO CASTRO EN EL ESTADO DE GUERRERO

- **Este Organismo Nacional solicitó medidas cautelares a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Guerrero y a la Fiscalía General de esa entidad, a efecto de realizar las acciones conducentes para la búsqueda y localización de los integrantes de la Organización del Pueblo Indígena Me'Phaa.**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) tuvo conocimiento de que desde las 7:40 horas del pasado 12 de febrero, la defensora Obtilia Eugenio Manuel y su compañero Hilario Cornelio Castro, se encuentran desaparecidos, siendo el último contacto con ellos en el tramo carretero Tierra-Colorada-Ocotito, rumbo a Chilpancingo.

Obtilia Eugenio Manuel, es dirigente de la Organización del Pueblo Indígena Me' phaa (OPIM), y es beneficiaria de medidas provisionales desde el año 2009 por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y actualmente forma parte del Consejo Municipal de Ayutla.

La CNDH solicitó al gobierno de realicen las gestiones necesarias para la búsqueda y localización de la señora Obtilia Eugenio Manuel y su compañero activista Hilario Cornelio Castro, también integrante de dicha organización, y se efectúe la investigación ministerial de su desaparición tomando en cuenta su labor de activismo e informando en todo momento a sus familiares de los avances y resultados obtenidos.

También se solicitó salvaguardar la seguridad e integridad personal de los demás integrantes de la Organización de los Pueblos Indígenas Me'Phaa, así como de las familias de la señora Obtilia Eugenio Manuel y de su compañero Hilario Cornelio Castro, brindándoles la contención emocional que corresponda.

Cabe señalar que el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Gobernador del estado de Guerrero sostuvieron una conversación vía telefónica en la que el Ombudsperson nacional solicitó al Jefe del Ejecutivo de esa entidad su intervención para la localización de los dos defensores desaparecidos; a lo que el Gobernador estatal externó toda la disposición para localizar a los activistas. Acordaron mantener la comunicación para informar de las acciones y avances para dar con el paradero de los defensores.



Como señaló este Organismo Nacional en la Recomendación General 25 “*Sobre agravios a personas defensoras de derechos humanos*”, las agresiones cometidas en contra de las personas defensoras generan impactos de tipo colectivo, pues son muchas las personas y los derechos que se ven afectados al obstruir el trabajo de las y los defensores.

La CNDH reitera su compromiso con el trabajo de miles de personas que diariamente llevan a cabo labores en favor de la defensa de los derechos humanos en nuestro país, y condena cualquier agresión en su contra.